

## OTROS DATOS

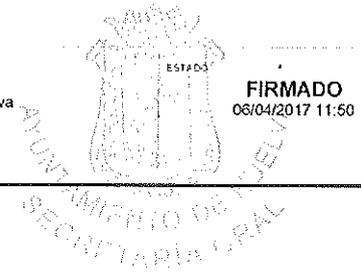
Código para validación: W2BX4-KJF48-OOQOX

Fecha de emisión: 6 de abril de 2017 a las 13:30:28

Página 1 de 5

## FIRMAS

- 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Secretaría General  
Junta de Gobierno

Ref: MCER

**FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día tres de abril de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**5.- Adjudicación del contrato de los servicios en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento, expte. 40/2016.**

Vista Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, de fecha 29 de marzo de 2017, del siguiente tenor literal:

*"Visto el expediente 40/2016 para la contratación por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación estando sujeto a regulación armonizada del servicio en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por Emilio J. Camacho Benítez, 1º Jefe del S.E.I.S y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2016, con un presupuesto máximo anual de 140.496,00 euros e I.V.A. por importe de 29.504,00 euros, sumando un total de 170.000,00 euros y un valor estimado por importe de 561.984,00 euros en los términos previstos en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años.*

*Resultando que según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, dentro del plazo de los 40 días naturales desde la remisión al DOUE (02/12/2016) y los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de*

## OTROS DATOS

Código para validación: **W2BX4-KJF48-OOQOX**  
 Fecha de emisión: 6 de abril de 2017 a las 13:30:28  
 Página 2 de 5

## FIRMAS

- 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

**FIRMADO**  
 06/04/2017 11:50



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Secretaría General  
Junta de Gobierno

Ref: MCER

*licitación en el Boletín Oficial del Estado (12/01/2017), consta la presentación de una única proposición correspondiente a: Dräger Safety Hispania, S.A.*

*Resultando que con fecha 9 de febrero de 2017, la Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria, comprueba la declaración responsable de que cumple las condiciones establecidas para contratar con la Administración recogidas en el art. 146.1 del TRLCAP, de la única empresa presentada, siendo admitida a la presente licitación y a la apertura del sobre "UNO" (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), y acuerda remitirlo al Jefe de Servicio del SEIS, D. Emilio J. Camacho Benítez para que emita informe sobre su adecuación a las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, el cual lo emite con fecha 15 de febrero de 2017 en el siguiente sentido:*

*"Visto el último párrafo del apartado B del Pliego técnico, en el que se establece que "EL PRECIO MÁXIMO ANUAL será de CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (140.496 €), más I.V.A. (280.992 para el periodo de dos años, más I.V.A.)."*

*Visto el apartado E.- DURACIÓN DEL CONTRATO del pliego de condiciones técnicas en el que se establece que "El contrato tendrá una duración de dos años, si bien se podrá prorrogar hasta un máximo de dos años a continuación del establecido para el plazo de duración".*

*Vista la proposición económica realizada por la empresa Dräger Safety Hispania, S.A. en la que se establece que la misma se compromete a la realización del servicio objeto de la licitación por la cantidad máxima de DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (280.992 €), más su correspondiente I.V.A., para una duración de dos años.*

*Visto que la cantidad máxima comprometida se corresponde con la cantidad máxima exigida en el Pliego de Condiciones para un periodo de dos años.*

*Vistos los criterios de adjudicación (apartado H del Pliego de condiciones técnicas), en el que se establece una puntuación máxima de 75 puntos a la mejor oferta económica (1), así como que el "Disponer el licitador de al menos 30 equipos ERA completos y un*

## OTROS DATOS

Código para validación: **W2BX4-KJF48-OOQOX**  
 Fecha de emisión: 6 de abril de 2017 a las 13:30:28  
 Página 3 de 5

## FIRMAS

1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO  
 06/04/2017 11:50



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Secretaría General  
Junta de Gobierno

Ref: MCER

*compresor para la carga de botellas de aire respirable, para poner a disposición del S.E.I.S. en sus instalaciones en el plazo máximo de 2 días" será valorado con 10 puntos (2, a); así como que el "Disponer 1 técnico en equipos de aire más 1 mecánico" será valorado con 15 puntos (2.b).*

*Vistas las mejoras ofertadas por la empresa Dräger Safety Hispania, S.A., en las que se compromete a disponer de 30 equipos Era completos y un compresor para carga de botellas de aire respirable, para poner a disposición del S.E.I.S. en sus instalaciones en un plazo máximo de 2 días (primera mejora), así como su compromiso a mantener en su plantilla de la Delegación más cercana para poder destinarlo a labores de apoyo a la ejecución del servicio en caso necesario, además del personal contemplado en la letra G del Pliego de Condiciones Técnicas, 1 técnico en equipos de aire y 1 mecánico.*

*Visto que la única empresa presentada a la licitación es Dräger Safety Hispania, S.A., PROPONGO:*

*A la empresa DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A. como la más beneficiosa para la realización de la prestación del servicio objeto de la licitación, con una puntuación de 100 puntos, cumpliéndose el Pliego de Condiciones Técnicas en su integridad."*

*Con fecha 1 de marzo de 2017, la Mesa de Contratación reunida en sesión ordinaria, procede a la votación del informe de valoración del sobre "UNO" (criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), siendo aprobado por unanimidad de los asistentes, y acuerda proponer la adjudicación del contrato de servicio en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el servicio de extinción de incendios y salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la empresa Dräger Safety Hispania S.A por un importe de 280.992,00 euros e I.V.A. de 59.008,32 euros, para una duración de dos años y mejoras consistentes en poner a disposición del S.E.I.S. en sus instalaciones en el plazo máximo de 2 días de 30 equipos ERA completos y un compresor para carga de botellas de aire respirable y compromiso de mantener en su plantilla de la Delegación más cercana para poder destinarlo a labores de apoyo a la ejecución del servicio en caso necesario, además del personal contemplado en la letra G del pliego de prescripciones técnicas, un técnico en equipos de aire y un mecánico trabajos de mantenimiento.*

## OTROS DATOS

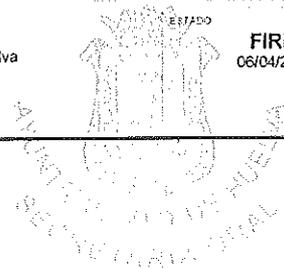
Código para validación: W2BX4-KJF48-OOQOX  
 Fecha de emisión: 6 de abril de 2017 a las 13:30:28  
 Página 4 de 6

## FIRMAS

1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO  
 06/04/2017 11:50



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Secretaría General  
Junta de Gobierno

Ref: MCER

*Visto el informe favorable de intervención de fecha 7 de marzo de 2017.*

*Visto el requerimiento realizado a la empresa Dräger Safety Hispania S.A., para presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación de fecha 9 de marzo de 2017.*

*Resultando que la empresa Dräger Safety Hispania S.A., ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.*

*Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO:** *Adjudicar, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, el servicio en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Dräger Safety Hispania S.A., con C.I.F. A-83140012 y domicilio en calle Xaudaró, 5, 28034 de Madrid, al ser la única propuesta presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de 280.992,00 euros e I.V.A. de 59.008,32 euros, para una duración de dos años y mejoras consistentes en poner a disposición del S.E.I.S. en sus instalaciones en el plazo máximo de 2 días de 30 equipos ERA completos y un compresor para carga de botellas de aire respirable y compromiso de mantener en su plantilla de la Delegación más cercana para poder destinarlo a labores de apoyo a la ejecución del servicio en caso necesario, además del personal contemplado en la letra G del pliego de prescripciones técnicas, un técnico en equipos de aire y un mecánico trabajos de mantenimiento.*

**SEGUNDO.-** *Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, proceda a la formalización del contrato en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el art. 156 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.*

**TERCERO.-** *Proceder a su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, en el D.O.U.E. y en el B.O.E de conformidad con lo establecido en el art. 154 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011."*

## ACUERDO - CERTIFICADO: Pto. 5

## OTROS DATOS

Código para validación: **W2BX4-KJF48-OOQOX**  
Fecha de emisión: 6 de abril de 2017 a las 13:30:28  
Página 5 de 5

## FIRMAS

- 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

**FIRMADO**  
06/04/2017 11:50

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 421314 W2BX4-KJF48-OOQOX FEB86E70F9220795F C594547207629FUE0D02F) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**Ayuntamiento  
de Huelva**Secretaría General  
Junta de Gobierno

Ref: MCER

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar la Propuesta que antecede en sus justos términos.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Concejal Delegado don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 17 de enero de 2017.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).

